



EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA APOYA LAS INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO EN HUELVA

Las empresas pueden acogerse al programa I+E del SAE, que se promueve desde Huelva Impulsa, para optar a distintas ayudas

El Ayuntamiento de Huelva, a través de Huelva Impulsa, está desarrollando una campaña de apoyo a emprendedores con el objetivo de que las personas que vayan a montar una empresa en Huelva en los próximos meses conozcan todas las ayudas y subvenciones posibles a las que pueden optar en este periodo de crisis económica que está afectando a la apertura de nuevos negocios en la capital. De esta forma, se está dando a conocer entre los empresarios que acuden a informarse a la sede de calle Niña que pueden optar a la calificación oficial como I+E, Innovación y Empleo, ya que permite la concesión de ayudas públicas dirigidas al fomento de desarrollo local.

En este sentido, el concejal de Economía, Empleo, Comercio y Desarrollo Sostenible, Juan Carlos Adame, ha destacado que “Entre las funciones y objetivos de Huelva Impulsa está el prestar asesoramiento y apoyo técnico a personas emprendedoras de cara a impulsar el establecimiento de una actividad empresarial o lograr su consolidación”. Por ello, en el transcurso del presente año sus técnicos han mantenido una serie de encuentros con promotores de proyectos empresariales que pueden ser considerados como innovadores y generadores de empleo, para dar asesoramiento sobre la introducción en el mercado, la realización de inversiones, diferentes formas jurídicas, realización de estudios, pasos para la creación de una sociedad, así como otros aspectos relativos a la creación, organización y gestión de una empresa.

Los proyectos I+E se están promocionando con el fin de generar mayor actividad económica y crear puestos de trabajo estables. Así, durante los últimos meses se han gestionado en ‘Huelva Impulsa’ ayudas reguladas en el marco de este programa, desde la información y asesoramiento a los solicitantes, el apoyo en la tramitación y control de la documentación, hasta la emisión de informe favorable o no necesario y previo a la resolución que es dictada finalmente por el Servicio Andaluz de Empleo.



NOTA DE PRENSA

Por otra parte, hay que señalar que las empresas para ser I+E deben reunir algunos requisitos como ser empresas de nueva creación y que sean viables técnica, económica y financieramente. Además, la plantilla prevista, al constituirse en empresa, no puede ser superior a veinticinco trabajadores y la producción de bienes y servicios debe estar relacionada con actividades económicas o emergentes que, dentro de una actividad tradicional en la zona, cubra necesidades no satisfechas. Asimismo, es imprescindible contar con el apoyo de una corporación local, en este caso Huelva Impulsa, y que contemple la contratación de trabajadores o la incorporación de socios en el caso de cooperativas o sociedades laborales.

Huelva, 16 de junio de 2009